



INFORME DE GESTION AÑO 2021

Representante legal principal

Andrés F. Vélez Johnson

Junta Directiva

Miembros principales:

Andrés F. Vélez Johnson

Tatiana Ayazo Vélez

Juanita Olarte Ruíz

Miembros suplentes:

Felipe Vásquez Jaramillo

Daniela Rueda Quintero

Natalia Gómez Echeverri

Como parte de una estrategia de transparencia y en respuesta al objetivo de ser una Fundación responsable social y administrativamente, consideramos de gran importancia que nuestros usuarios y beneficiarios tengan pleno conocimiento de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos año a año.

Durante el año 2021 tuvimos la fortuna de afianzar y reforzar nuestros programas educativos en el Municipio de Salgar contando con muchos mas recursos financieros y la vinculación de mas benefactores.

Trabajamos estrechamente y de la mano con la Secretaría de Educación del Municipio y con los docentes de dos instituciones: I.E Delfina Calad de Ochoa y la I.E Ciro Mendía.

A continuación, encontrarán un detalle de la ejecución presupuestal de este año y los impactos positivos en la comunidad.

BENEFACTORES 2021

APORTES EN DINERO		
3.414.748	Esteban Ochoa Mejía	600.000,00
21.384.626	Martha Lucía Maya Toro	800.000,00
21.394.775	Gloria Helena Vélez Johnson	1.235.000,00
21.526.647	Marcela Fajardo	880.000,00
32.530.216	Margarita Carvajal	1.920.000,00
42.750.593	Sonia Henao González	600.000,00
42.866.856	María Elena Ruiz de Olarte	720.000,00
42.880.802	Marta Ligia Vélez Johnson	100.000,00
43.003.710	Clara Jaramillo Londoño	960.000,00
43.628.953	Catalina González Pérez	800.000,00
43.677.258	María Del Pilar Solano	40.000,00
43.756.677	Gloria Stella Uribe Vélez	200.000,00
43.868.859	Juanita Olarte	720.000,00
71.773.887	Gabriel Jaime Uribe Botero	200.000,00
71.788.091	José María Olarte	720.000,00
98.559.991	Diego Domínguez	720.000,00
98.660.395	Andrés F. Vélez Johnson	6.699.000,00
102.076.794	Laura González	1.200.000,00
300.610.648	Berthe Marie Madeleine	500.000,00
900.129.119	Johnson y Vélez Asociados SAS	20.000.000,00
900.167.221	DNI SAS	40.850.000,00
900.474.414	Agroproyectos Sierra SAS	20.000.000,00
1.035.439.738	Lina María Correa	220.000,00
1.035.850.875	Juan Esteban García Ochoa	880.000,00
1.036.951.239	Andrés Arbeláez Gómez	800.000,00
1.037.624.556	David Santiago Ramírez	600.000,00
1.037.634.444	Felipe Vásquez Jaramillo	960.000,00
1.128.268.249	Tatiana Ayazo Vélez	840.000,00
1.128.439.432	Juan Pablo Jaller Gómez	800.000,00
1.128.441.924	David Ramírez González	960.000,00
1.130.612.382	Natalia Gómez Echeverri	550.000,00
1.152.207.074	Sebastián Yepes Loaiza	220.000,00
1.152.443.139	Alejandra Jaramillo Arboleda	960.000,00
1.152.448.617	Daniela Rueda Quintero	1.100.000,00
1.152.457.229	María Alejandra Obando	400.000,00
48.828.025	María Teresa Correa	200.000,00
TOTAL		109.954.000,00

APORTES EN ESPECIE		
901.092.692	Plataforma Logística SAS	6.740.000,00

PRESUPUESTO EJECUTADO

Ejecutamos recursos cercanos a los ochenta y seis millones de pesos (\$86.000.000)

(i) MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Durante 2021 ejecutamos recursos por valor de **cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y siete mil pesos (\$45.967.000)**.

Estos dineros fueron invertidos para el mejoramiento de zonas comunes de la I.E Delfina Calad de Ochoa. Construimos una nueva cocina que cumpliera con los estándares necesarios para preparar comida para los niños y montamos una biblioteca.

ANTES	DESPUES
Mejoras en el corredor posterior de la I.E	
	
En el lugar donde se ubicaba la cocina construimos la nueva biblioteca	
	

Vista exterior nueva cocina



Nueva cocina



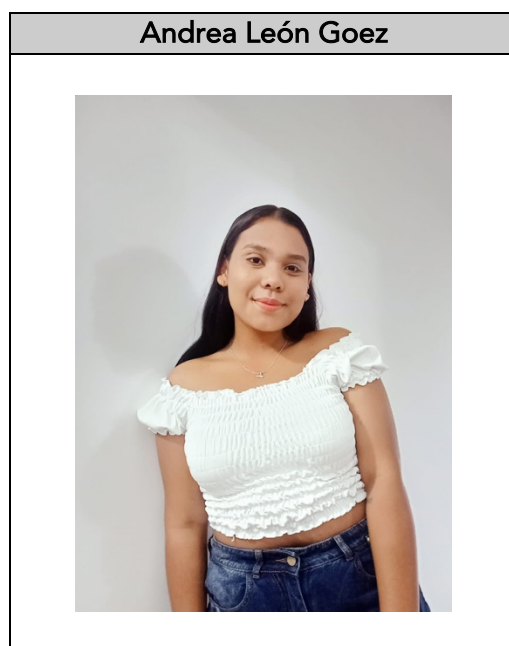
Mejoras en el corredor del patio principal



(ii) BECA A LA EXCELENCIA ACADEMICA

La ganadora de la Beca a la excelencia académica Felisa Johnson 2021 fue Andrea León Goetz. Una niña con una historia de superación increíble, una familia hermosa comprometida con su desarrollo personas y académico. Conocimos un ser humano capaz de comerse el mundo. Andrea se ganó nuestra admiración y nuestros corazones al demostrar su dedicación, su responsabilidad, su pasión y perseverancia.

Ella será una futura Psicóloga de la Universidad San Buenaventura. La Fundación cubrirá el 100% del valor de sus estudios y les dará un apoyo económico mensual para su manutención.



Nuestros galardonados de año 2020, Mariana Sepúlveda y Daniel Jiménez continúan sus estudios universitarios ambos en la Universidad de Medellín. Ella en la Facultad de derecho y el en la facultad de Comunicación. Ambos con excelente promedio académico.

Mariana obtuvo un promedio en el primer semestre de 4,7 y 4,82 en el segundo. Daniel por su parte obtuvo un promedio de 4,13 en su primer semestre académico y 4,52 en el segundo.

Cancelamos a la Universidad de Medellín la suma de **ocho millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos pesos (\$8.158.200)** por los dos semestres de Daniel y Mariana.

Así mismo se les reconoció a cada uno de ellos la suma de cuatro millones de pesos (4.000.000) anuales para su manutención, para un total de **ocho millones de pesos (\$8.000.000)**.

(iii) PLAN PADRINO ALAS

En 2021 iniciamos nuestro programa de Plan Padrino y gracias a tu aporte pudimos impactar en 32 niños de escasos recursos en el Municipio de Salgar, de los cuales, 16 que pertenecen a la I.E Delfina Calad de Ochoa y 16 a la I.E Ciro Mendía.

Entregamos 32 kit escolares que contenían los útiles necesarios para el año escolar como morral, cuadernos, lápices, colores, borradores, sacapuntas, regla, bloc de hojas blancas, cartuchera y demás.

También se entregaron 320 mercados a las familias de los niños apadrinados. Mercados que se entregaron de manera mensual con :

- Arroz
- Azúcar
- Frijol
- Panela
- Lentejas
- Sal
- Aceite
- Pasta corta
- Pasta larga
- Chocolate
- Margarina
- Atún
- Huevos
- Leche en polvo
- Crema dental
- Papel higiénico
- Entre otros

Invertimos **trece millones ciento once mil setecientos once pesos (\$13.111.711)**.



(iv) PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CUERDAS TRADICIONALES

La propuesta de brindar formación musical integral y de calidad a los niños y jóvenes del municipio de Salgar, a partir de la enseñanza y utilización de *instrumentos de cuerda tradicionales* para conservar y promover su cultura y tradición musical, por medio de la conformación de la ESTUDIANTINA, fue una nueva apuesta de la Fundación para seguir fomentando la educación como un camino a mejorar la calidad de vida de los jóvenes salgareños.

Invertimos recursos por valor de **tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600.000)** para cancelar la mitad de los honorarios del docente Jorge Anderson Herrera.

Este programa sirve también como estrategias de aprovechamiento del tiempo libre de niños y jóvenes, contribuyendo en la formación de personas a través de la música.

Población atendida.

Se inscribieron 60 alumnos con una población en un rango de edad desde los 7 años hasta los 45 años en Bandola, Ukelele y Guitarra. De los cuales al finalizar el año quedaron 40.

Cabe anotar que se dictaron clases de Ukelele y Técnica vocal todos los jueves en la Institución Educativa Ramón Vélez.

Grupos:

Bandola: 8 alumnos.

Ukelele: 12 alumnos.

Guitarras jóvenes: 15 alumnos.

Guitarras adultos: 5 alumnos.

Institución Educativa Ramón Vélez: 20 alumnos.



(v) OTROS PAGOS

Recibimos en especie productos de panadería, panes, tostadas y galletas los cuales fueron entregados a familias en estado de vulnerabilidad del Barrio Altos de la Torre, Comuna 8 de la ciudad de Medellín, realizando un evento masivo donde se convocó una persona por cada familia para realizar la entrega.

Los demás pagos que aparecen en los Estados Financieros están relacionados como gastos financieros, gastos legales e impuestos asumidos.

(vi) BENEFICIO NETO

De acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150/2017, estará exento el beneficio neto o excedente determinado anteriormente siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, que sea aprobado por la Asamblea General antes del 31 de marzo de cada año y se destine a: (1) Directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad. (2) La constitución de asignaciones permanentes (...)

En virtud de lo anterior se destinará a discreción de la Junta Directiva y durante el año gravable 2021, el beneficio neto o excedente fiscal que es la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$ 28.660.000 COP) a financiar los proyectos detallados en el PRESUPUESTO 2022.



Andrés Felipe Vélez Johnson
C.C: 98660395
Representante legal

Medellín, 1 de febrero de 2022